

## INSTRUCTIVO ABT - DE - N° 015/2015

**A :** Directores Departamentales  
Responsables de UOBTs  
Servidores Públicos ABT

**De :** Rolf Kölher Perrogón  
Director Ejecutivo ABT

**Ref. :** Aplicación del Rendimiento de Aserrío

**Fecha :** Santa Cruz de la Sierra, 26 de mayo del 2015

De mi consideración:

Mediante Resolución Administrativa N° 253/2012, se aprueba la Directriz ABT N° 004/2012, de fecha 04 de septiembre de 2012, metodología para la elaboración de estudios de rendimientos para la transformación primaria de productos maderables y procedimiento para su aprobación.

Mediante Resolución administrativa ABT No. 379/2012, resuelve modificar la Directriz ABT N° 004/2012, Metodología Para la Elaboración de Estudios de Rendimientos Para la Transformación Primaria de Productos Maderables y Procedimiento para su Aprobación, aprobada por Resolución Administrativa ABT No. 253/2012, en el punto 7 quedando establecidos los plazos y porcentajes de aserrío para todos los aserraderos o centros de transformación que no realicen o no posean estudios de rendimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Etapas	% de Rendimiento	Plazo inicio
1	40	4 de septiembre
2	30	1 de abril de 2013

Mediante Resolución administrativa ABT No. 099/2013, se resuelve, ampliar el término de la fecha establecida mediante Resolución Administrativa ABT No. 379/2012 de 14 de diciembre de 2012, hasta el 24 de mayo del año en curso, para todos los aserraderos o centros de transformación que se encuentren en elaboración y que hayan presentado al